

Asaga celebra la incorporación de sus propuestas a la renovación del aiem

Se ha solicitado al Gobierno de Canarias que carnes, papas, hortalizas y el vino importado sean gravados con un 15% para proteger las producciones locales del Archipiélago.

Esta organización agradece la “predisposición y sensibilidad mostrada por el Ejecutivo Regional para mejorar con este incremento las condiciones de competitividad del sector”.

La Asociación de Agricultores y Ganaderos de Canarias (ASAGA Canarias ASAJA) valora de manera satisfactoria que en la renovación del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías (AIEM) en las islas, cuya vigencia expira el 31 de diciembre de este año, que negocia actualmente el Ejecutivo Autónomo con las organizaciones profesionales agrarias y el resto de sectoriales, se haya dado el visto bueno a la incorporación de la mayoría de las propuestas presentadas por esta entidad para el próximo periodo 2021-2027.

ASAGA Canarias ha solicitado, durante la negociación de este impuesto a las importaciones, que las producciones cárnicas de porcino, caprino, pollo fresco y refrigerado, papas, hortalizas como la cebolla y vino procedentes del exterior se les aplique un tipo impositivo que incremente el porcentaje del 5% y 10% que pagan en la actualidad a su entrada al Archipiélago, en la mayoría de los casos y en función del producto, hasta un 15%; además de incorporar productos que no

estaban en este listado como la zanahoria.





Este instrumento, que grava los bienes importados que se producen en Canarias, funciona como un mecanismo de salvaguarda para proteger y al mismo tiempo permite potenciar las producciones locales, teniendo en cuenta que los productores deben hacer frente a costes de producción más elevados por producir en un territorio ultraperiférico, insular y fragmentado, que repercute negativamente en la rentabilidad y viabilidad de sus explotaciones.

El incremento del AIEM sobre las importaciones agroalimentarias, impuesto que se engloba dentro del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF), permitirá ejercer, al mismo tiempo, un efecto beneficioso sobre el consumidor a la hora de acceder a una oferta de productos locales frescos y de calidad, sobre todo, en estos momentos de crisis sanitaria y económica.



Al vino procedentes del exterior se les aplique un tipo impositivo que incremente el porcentaje del 5% y 10% que pagan en la actualidad a su entrada al Archipiélago

ASAGA Canarias recuerda, que lleva desde la creación de este instrumento, trabajando para que la subida de este impuesto se haga efectiva a todas las partidas del exterior con competencia directa con el producto local y ha sido la principal organización profesional agraria que ha defendido la aplicación de este gravamen. En este último año y medio, se ha intensificado los trabajos aportando la documentación necesaria que ha posibilitado que la mayoría propuestas se hayan aceptado.

Otra petición de ASAGA Canarias es para el sector apícola al solicitar que las compras de alimento para las abejas procedentes de fuera de las islas, queden exentos de abonar el AIEM, dado que se ha justificado la inexistencia de este producto en las islas, lo que va a suponer un alivio en los costes de producción de los apicultores.



Solicitar que las compras de alimento para las abejas procedentes de fuera de las islas, queden exentos de abonar el AIEM

La Asociación de Cosecheros y Exportadores de Flores y Plantas (ASOCAN), socio de ASAGA Canarias, también ha demandado que se grave las partidas de rosas de fuera de las islas para evitar competencia con los agricultores locales, frente a la delicada situación que atraviesa este sector tras el cierre de la actividad por el estado de alarma.

ASAGA, que valora la inclusión por parte de la administración y otras sectoriales de productos como huevos, quesos y fresas importados, agradece la predisposición y sensibilidad mostrada por el Gobierno de Canarias para mejorar, con la aceptación de las propuestas, las condiciones de competitividad del sector agrario de las islas. A la vez, *“apoyamos seguir la hoja de*

ruta marcada para poder aprobar el documento en diciembre de este año a pesar de las circunstancias excepcionales en las que nos encontramos”.

Esta organización considera que la aprobación del AIEM es una oportunidad para demostrar que “tenemos capacidad para aprovisionar el mercado interior si contamos, entre otros factores, con la disponibilidad de los recursos hidráulicos necesarios en cantidad y calidad para poder producir. No obstante, hay que subrayar que existen condicionantes ajenos al sector que escapan a su control y que repercuten directamente en la mayor o menor producción local como la estacionalidad de los cultivos, la climatología, la implicación de la distribución, la industria y los consumidores”.